SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA.

Y el mismo dia la dha justicia y capitulares seña-
laron [illegible] ducados de [illegible] al año
a Pedro de Ocampo [illegible] por [illegible]
del ospital de Nuestra S.ª de la Concepcion
y sus merçedes el señor Don Luis Lopez [illegible]
Pacheco cavallero alcalde ordinario
[illegible] juraron [illegible] y [illegible]
[illegible] y Miguel Rubio alcalde
de aguas y Jorge [illegible] y Fernando
[illegible] alcaldes de la hermandad y [illegible]
[illegible] de aguas [illegible] que [illegible]
[illegible] se le dio la posesion
real y [illegible] una [illegible]
que se le entregaron las [illegible] para
[illegible] de ellas [illegible] justicia [illegible]
y [illegible] entrego [illegible]
de la [illegible] y [illegible] Don Luis
Lopez [illegible] y las [illegible] que
[illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] cavallero [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] con obligacion de [illegible]
guarda y custodia y [illegible]
[illegible] que [illegible]
con aprobacion de [illegible]
[illegible] que [illegible]